

ADELANTADO

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de Sala
 manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

23 DE MAYO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
 Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á
 precios convencionales.

FERRO-CARRIL DE SALAMANCA.

CONSIDERANDO COMO LINEA GENERAL TRASVERSAL
 DE OCCIDENTAL.

Hemos escrito ya bastantes artículos, sobre el asunto capital de nuestra via ferrea. Y hemos dado ocasion con ello á que se hable mucho mas; y tambien á que se haga algo. ¿Se creará por eso agotado el asunto? Acaso no esté ni aun saludado con la cortesía que se merece. Como quiera que sea, con lo dicho y con lo que se está haciendo, nuestro horizonte se ha dilatado, y la atmósfera se va despejando grande y bellisimamente. ¿Se han disipado sin embargo todas las preocupaciones? No por cierto. Quedan algunas por disipar. Entre las que mas escitan nuestra compasion se encuentran las que se anidan en los pobres de espíritu en las gentes de ánimo estrecho y de corazón flaco, artesanos y tenderos por lo general, hombres tan vividores, como cuitados, á quienes se les ha metido en el magín que se van á quedar, por de pronto, sin trabajo y sin venta; porque acortando las distancias el ferro-carril, cada quisque se irá á buscar su sombrero y su corbata á Paris, y hasta los chicos irán á comprar los silvalos y los juguetes á Nuremberg. Y tal miedo se les ha entrado por las puertas de su acongojado espíritu, que ni siquiera se les ha ocurrido, que son Nuremberg y Paris y los demas centros de la industria y de la produccion los que se nos van á venir aca; y que son ellos, los hombres dedicados al comercio y á las artes, los que á beneficio de las vias ferreas nos los van á traer á las puertas de nuestras casas. Pero de esto prometemos ocuparnos esclusivamente en otro artículo.

Hoy habiamos pensado dirigir una mirada retrospectiva, y hacer una sucinta reseña, una curiosa historia de la Ley general de ferro-carriles: no para enseñar á nadie lo que esa ley dispone, cosa que sabrán la mayor parte de nuestros lectores y que puede saber fácilmente todo el que se tome la pequeña molestia de leer sus 30 arts; sino para otra cosa menos conocida y mas conveniente, hoy por hoy; para decir cual fué el espíritu que presidió en las Cortes al discutirse y aprobarse el Art. 2.º de esa ley—á cuya primitiva redaccion se presentó y fué tomada en consideracion esta enmienda: Pedimos á las Cortes se sirvan acordar, que despues de la linea general de Madrid á Irun por Valladolid se añada: «idem de Madrid á la frontera Portuguesa en el puerto de la Fregeneda, partiendo de la misma linea que vaya á Valladolid en el punto de Medina del Campo, ú otro que se crea mas útil asignar en la ley especial de esta concesion.» Palacio de las Cortes 19 de Abril de 1855. = Higinio de Arriaga. = Tomás Rodriguez Pinilla. = Alvaro Gil Sanz. = José Marugan. = Natal Novoa. = Ildefonso Avedillo. = Moyano. (Apen-

dice al núm. 139 del Diario de Sesiones) Pero esta historia es algo larga; y tambien tenemos que aplazarla para otro artículo. Solo que hemos dicho ya mucho, para que podamos dispensarnos de añadir un poquito mas.

Como recientemente ha tenido nuevos y valiosos partidarios la linea general de Madrid á la Fregeneda, no ya por Medina, sino por Arévalo; y como nosotros la hemos combatido, sino en absoluto, en relativo.... estamos ya viendo venir encima de nosotros el *per te...* y el *ergo* consiguiente.

Los juriconsultos dicen: «distingue de tiempos y armonizaras y explicarás leyes y derechos al parecer contradictorios.» En efecto, así hay que hacer para todo; muy especialmente para explicar las acciones y las palabras de los hombres. Cuando se discutió en las Constituyentes la Ley de ferro-carril todo el mundo, todas las Provincias, todas las Capitales querian, con el mas justo y noble deseo, disfrutar y disfrutar pronto de tan inmenso beneficio. Ocho lineas generales presentaban la Comision y el Gobierno en la primitiva redacion del Artículo 2.º de la ley. Y todavia pareció poco á la noble audacia, á las grandes aspiraciones de aquellas Cortes. Veinte enmiendas se presentaron á ese artículo pidiendo casi otras tantas bifurcaciones para aquellas lineas generales, con el objeto de que se considerasen generales tambien y obtuviesen subvencion; y con el que esa consideracion y esa subvencion les diesen, sino la seguridad, las mayores garantías de pronta construccion. En el grandioso espectáculo que ofrecieron aquel acontecimiento y aquella discusion no podian faltar á Salamanca celosos Diputados que procurando superar los graves inconvenientes que ofrece la situacion geográfica de esta capital y de su Provincia, trabajasen por hacerlas entrar en la saludable corriente, en la gran red de rápidas comunicaciones que iban á decretarse con tal fuerza de voluntad, y con tan grande cúmulo de medios. Y en efecto, no la fallaron. De ello sea buena prueba la proposicion, ó enmienda que mas arriba dejamos trascrita: enmienda que sostuvo el Sr. Arriaga, y que fué tomada en consideracion. Pues bien, esa enmienda, cuyo objeto principal dejamos ya indicado, tuvo que estudiarse, redactarse y defenderse con la mira de asegurar el éxito de ese objeto principal: fué preciso por lo tanto huir con estudio de las cuestiones secundarias, ó tocarlas solo incidentalmente, y en lo preciso. Haciéndolo así, todavia se alarmó el celo de nuestro amigo el Señor Gil Varseda, Diputado por Segovia; pero la enmienda pasó á su pesar. Vino despues la discusion del proyecto de ley del ferro-carril del Norte: se fijó ya entón, como punto forzoso para el trazado á Medina del Campo; y Diputados de Salamanca tomaron parte en la enmienda presentada al artículo 4.º, con el objeto de que fueran Avila y Medina los puntos intermedios forzados en el trayecto de la 1.ª sección: enmienda ruidosa que provocó la mas

ardiente y tenaz oposicion por parte de los celosos Diputados de Segovia; y que sin embargo triunfó, y entró á ser parte de la ley.

¿Y bien! ¿Qué se desprende de todo esto? ¿Qué es lo que se ve por entre todos esos proyectos, enmiendas y discusiones? Hélo aquí en sustancia. Primeramente: que desde 1855 se pensó y se procuró ya dotar á nuestra Provincia de una via ferrea. Segunda: que se aprovechó para ello, no solo la ocasion, sino el medio mas apropiado, único, mejor dicho, que entonces se presentaba: puesto que la fórmula general bajo la cual se vinieron á encerrar el artículo 2.º del proyecto de ley en su primera redaccion, y las varias enmiendas tomadas en consideracion, fué esta: «Entre las lineas de servicio general se clasificarán como de primer orden las que partiendo de Madrid terminen en las *Costas ó fronteras del reino.*» Tercero: que tanto en la enmienda presentada á ese artículo por el Sr. Arriaga, y tomada en consideracion por las Cortes; cuanto en el proyecto de ley sobre concesion de la linea del Norte, y muy especialmente en la enmienda presentada y aprobada al Artículo 1.º de ese proyecto se designó á Medina del Campo, ora como punto obligado del trayecto, ora como punto privilegiado para el empalme, en aquella, de nuestra linea. Menciona y privilegio que no mereció en ninguna de esas leyes y enmiendas. Arévalo. Cuarto: que la primera seccion de nuestra linea, ó sea de Medina á Salamanca, mereció siempre, mereció de todos la consideracion y calificacion de preferencia, de inmensa conveniencia, de urgente necesidad; mientras que la prosecucion hacia la frontera portuguesa se consideró siempre digna de aplazamiento por razones de índole varia, pero de suma importancia, al aleance de los menos linceos en estos asuntos. Y quinto: que nadie se fijó, ni ha podido fijarse hasta hace poco tiempo, en la linea transversal Estremeño-Castellana, en nuestro concepto, la mas interesante, la mas beneficiosa para estas Provincias, la que debe ser mas codiciada por las empresas de ferro-carriles, la que es urgente se estudie, y cuenta con mas probabilidades de buen éxito, y de pronta egecucion. Y no es de estrañar que en esa linea no se haya pensado hasta hoy. Porque la verdad es que el fenómeno que se desarrolló en las Constituyentes, se reprodujo despues en las Provincias. El deseo de ferro-carriles convirtió en una preocupacion la preferencia dada á las lineas generales de primer orden. Y en todas partes han hecho furor las que partiendo de Madrid hubiesen de terminar en las costas, ó en las fronteras del reino. Así se ha visto á la noble Cáceres, por ejemplo, vencida en una honrosa y valiente por Badajoz, continuada como posesión de un vértigo, en la desesperada lid en favor de su linea general internacional, y, sino olvidarse, casi desdeñarse de procurar la egecucion del ramal que la está concedido por la ley de 13 de junio de 1856: que es justamente el que por ley debe enlazarse al de Sa-

lamanca á Medina del Campo convirtiéndole así en seccion de la línea general transversal mas importante de España: cual es la que ha de unir las bahías de Cádiz y de Marbella á las magníficas rias de Galicia, y al golfo de Gascuña: la que ha de estrechar los vínculos de amistad y aumentar las relaciones mercantiles de las Estremaduras y Andalucías con las Castillas y Leon: la que ha de acortar las distancias entre Málaga y la Coruña, entre Sevilla y Santander, entre Cadiz é Irun: línea en fin de inmensa conveniencia para la central del Mediodía, no menos que para la general del Norte.

De esta línea transversal íbamos á ocuparnos: y hemos tenido precision de hacer un largo preámbulo. Hagamos aqui punto: y degemos la continuacion del asunto para otro artículo.

T. RODRIGUEZ PINILLA.

Entre los trabajos que asedian al Periódista no es pequeño el de empezar sus escritos dudando lo que puede decir, y lo que debe callar. Nosotros casi hemos perdido la brújula para navegar sin peligro por medio de ciertos escollos. Llevamos empeño por divisa la palabra «Adelante» y seguimos procurando no perder derecho, ni invadir tampoco el que no nos toque. ¿De que acontecimientos puede hablar un periódico no político? Esta es la cuestion, y sobre ella hemos elevado al Sr. Gobernador una solicitud manifestando que aun cuando la Ley de Imprenta no contiene artículo que defina esplicitamente este punto, hay sin embargo una interpretacion favorable á lo que el Adelante ha practicado; interpretacion dada por las autoridades de Provincia y por el mismo Gobierno. Apenas hay en efecto Provincia en que no se publiquen uno ó mas periódicos no políticos, y en todos se insertan los partes telegráficos con noticias parecidas á las que ahora se prohiben al Adelante; en Madrid ha habido y hay varios que se hallan en idéntico caso. Esto que pasa á los ojos del Gobierno Supremo, y de sus autoridades, constituye sin duda una interpretacion clarísima del espíritu de la Ley, y servirá al Adelante de apoyo en sus reclamaciones.

En este mundo cada paso es un peligro: ni aun en los Simulacros se está seguro. Cuéntase que hubo desgracias en uno que ejecutaron las tropas austriacas en Monte-Crocello. Figuraban avanzar á la bayoneta sobre un cuerpo de Tirolese; á su tiempo el general que mandaba á estos ordenó romper el fuego; sonó la primera descarga, y cayeron dos muertos y veinte y seis heridos. La chanza fué pesada. No hay que decir que no continuaron las maniobras. El Duque de Mo lena se hallaba presente.

La muerte del Conde Ladislao Teleki es otro suceso desgraciado que ha llamado la atencion. Era uno de los mas notables personajes Húngaros; literato, escritor político, embajador en Paris en 1848, era muy querido en dicha corte, y gozaba de la confianza particular del Emperador Napoleon. Emigrado y condenado á muerte, fué entregado hace poco al Austria, cuyo Emperador le indulto, y ahora se esperaba que tomase parte muy activa en los trabajos de la Dieta Hungara. Su muerte ocurrida en Pesth, parece que ha sido efecto de un suicidio. Un número inmenso de personas de todas clases acompañó su feretro tributándole este último obsequio.

Y á propósito de suicidios, una correspondencia de Hong-Kong nos cuenta otro ocurrido en aquella ciudad. El protagonista no era ningun político llevado, como el Conde Teleki, á ese duro trance por causa del conflicto en que le ponian los contrastes de su situacion personal y pública, sino una linda viuda, vestida de túnica escarlata bordada de oro, que se dirigia en palanquin, invitando á que la siguiesen al sitio en que debía suicidarse. Llegada á él subió á un tablado en el que habia una horca; se puso á comer acompañada de algunas amigas ricamente vestidas; acarició luego á un niño, trasladando á su cuello el rico collar que llevaba, derramó flores sobre los curiosos que la rodeaban, pronunció un pequeño discurso, se arregló el nudo corredizo y se lanzó al espacio. La muerte no fué instantánea, y la heroína continuó saludando á la multitud, hasta que la muerte paralizó sus movimientos. Es el tercer espectáculo de este género, dice el corresponsal, á que asisto esta semana. ¡Que costumbres! y sobre todo ¡Que viudas!

Y ya que al Asia nada menos hemos llegado, no hemos de dejarla sin asomarnos al Imperio Annamita á saludar á nuestros valientes soldados, que en union de los franceses parece que van obligando á pedir la paz al Gobierno de aquel país; sin celebrar la completa tranquilidad y salud que reina en las Filipinas, cuya nueva casa de moneda se inauguró solemnemente el 19 de Marzo acuñando 6,000 onzas de oro grueso en monedas menudas ó sencillas, que eran las que hacian mas falta para las transacciones ordinarias; y sin lamentar las amarguras de nuestros hermanos los cristianos de Siria, que en Balbek han sufrido nuevas desgracias, y a quienes asusta la evacuacion próxima de las tropas Europeas, no obstante las medidas protectoras que adopta la sublime Puerta, y de que quedará tambien por aquellas costas una escuadra.

El viaje por el mundo es muy largo: dejaremos á un lado á Africa, América y casi toda la Europa, viniendo á descansar á Madrid, á donde parece que han llegado el Alcalde moro de Tetuan y su hijo, de quienes tanto se habló durante la guerra. La crisis metálica sigue allí á la órden del dia, y parece que sus temores se estienden á las localidades en que hay bancos de emision, donde los tenedores de billetes se apresuran á cambiarlos por plata. Esta cuestion económica merece un estudio separado. Pero no quita que el consolidado del 3 por 100 haya llegado á 51,10, y el diferido á 44,25, y que la gente tenga dinero y humor para divertirse en las romerías y proyectar viajes.

Muchas cosas mas podría contaros, queridos lectores, pero unas son buenas para calladas, y otras no quiero decirlas.

GACETILLA

—No es esacto que los estudios del ferro-carril de Arévalo á esta se hallen tan próximos á concluir como se ha dicho en algun periódico. Aun no se llega con ellos á Peñaranda.

—Se nos asegura que el señor D. Jacinto Mateos, concesionario de los estudios de Medina á Salamanca, ha pedido tam-

bien los de otra seccion que desde esta Ciudad vaya á empalmar con la via de Estremadura en el punto que resulte mas oportuno.

—Se espera en breve al Ingeniero del Crédito moviliario Mr. Fournier, para empezar los estudios del ramal á Medina.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA

LA RANITA DE ROMERO.

(Continuacion.)

La necesidad de amar fué haciéndose en mi cada vez mas vehemente. Sentia un desasosiego inexplicable, un vacío en el corazón que con nada se llenaba. Huía de las mugeres, porque ninguna de las que encontraba en mi camino, se asemejaba ni remotamente al ideal que yo me habia formado. Ninguna tenia sus ojos dulces y lánguidos velados por largas y sedosas pestañas; ninguna la ligera palidez de su rostro, las copiosas trenzas de sus cabellos, su inefable sonrisa. En una noche de fiebre y de insomnio, vi dibujarse la cabeza que acabo de describir en el fondo oscuro del cuarto en que yo reposaba. Me incorporé sobre el lecho y la tendí los brazos; la aparicion tenia sus ojos fijos en los míos y estaba inmóvil, completamente inmóvil.—«Yo te amo» exclamé con un grito supremo «mi vida por tu amor» y mis voces despertaron á mi familia, que me encontró calenturiento y delirando, fuera del lecho y con los ojos extraviados.

Desde entonces á todas partes me seguia la imagen de aquella muger que habia vislumbrado en mis sueños. Sus ojos de una expresion maravillosa estaban fijos en mi continuamente; la sonrisa de sus labios no se desvanecia nunca. Empecé á enfermar hasta el punto de causar serias inquietudes á mi familia; huía de todo el mundo porque me hacia daño el roce con las gentes, y solo en la soledad hallaba quietud y calma, porque entonces podia entregarme libremente á mis delirios y prorrumpir en frases apasionadas, dirigidas á la fantástica beldad que yo solo percibia.

Así transcurrió cerca de un año. Llegué á abstraerme de tal modo de todo contacto con los hombres, que me creia solo en el mundo. Mis ideas respecto á las mugeres adquirieron un sesgo especial; las despreciaba en alto grado, porque en ninguna hallaba el mas leve rasgo de semejanza con el ser ideal de mis delirios. Las palabras estaban demas para mi; se pasaban meses y meses sin que pronunciase una sola. Mi imaginacion tomó un vuelo extraordinario, sumamente predispuerto á lo maravilloso, empecé á considerar las cosas bajo puntos de vista singularísimos. Desde entonces datan mis ideas acerca de los espíritus. Mis ojos tomaron una expresion de vaguedad muy semejante á la locura. Debí morir entonces; tal era el estado de laxitud y debilidad en que me hallaba.

Una tarde—la aparicion se habia ofrecido á mis ojos mas distintamente en aquel dia.—siguiéndola siempre y embebido en su contemplacion como de costumbre, me perdí entre las sinuosidades de un bosque dilatado y frondoso que se halla á poca distancia del pueblito de C.... Un lago de aguas límpidas y diáfanas como el cielo que reflejaba, y cuyas riberas sombreaban álamos frondosos y acacias en flor, me detuvo en mi marcha. «Delicioso sitio murmuré, y me coloqué sobre una roca que lo dominaba completamente, y con los brazos cruzados fijé los ojos en las olas azules é inmóviles. No se agitaba el menor viciatecillo; un silencio profundo interrumpido á

veces por el canto de la oropendola reinaba en torno mio. Los rayos del sol comenzaban a tomar ese tinte melancólico que anuncia su ocaso. Mis miradas no se apartaban del lago. Eran tan puras sus aguas! reflejaban tan fielmente la faz del firmamento! y sobre todo, en su fondo tranquilo, hermosa como nunca la habia soñado, sonriendome con una dulzura que jamas habia entrevisto en su sonrisa, percibia tan claramente la celestial cabeza de mi fantástica adorada, que me sentí arrastrado por una fuerza invencible a precipitarme en el lago, para estrechar entre mis brazos a la muger que en el se dibujaba y cubrirla de caricias.—Adios! madre mia! exclamé y me dispuse a lanzarme en las dormidas aguas.

Un segundo mas y hubiera concluido mi existencia.

Me sentí asido de repente por el brazo, y una voz de timbre dulcísimo pronunció estas palabras:

—¿Qué intentais, caballero?

Volví la cabeza.... ¡Cielo santo!.... aquella vez no me engañaba, no era ilusion mia: una muger se hallaba á mi lado, y aquella muger era la misma cuya imagen me seguia á todas partes; la misma que yo adoraba en mis desvarios, en una palabra, la realidad de mis ensueños.

—¿Qué intentais caballero?—Volvió á repetir transcurridos cortos momentos;—¿tan pesada se os hace la vida que ya queréis prescindir de ella violentamente?... Estais enfermo, gravemente enfermo: tenéis el alma lacerada... Caballero, permitid que me apoye en vuestro brazo... Posco un bálsamo que cicatriza las heridas mas ondas del alma. Yo os curaré esa enfermedad que os aqueja, devolviendovos la quietud que os falta: y no extrañéis el interés que por vos me tomo, porque os conozco hace mucho tiempo.

Enlazó su brazo al mio... Un estremecimiento nervioso se difundió por todo mi cuerpo. Los negros bucles de su copiosa cabellera rozaban mis mejillas abrasándolas. Me embriagaba el perfume que exhalaba, perfume reservado solo á la belleza; y me dejaba conducir por ella, que se apoyaba en mí voluptuosamente, oprimiendo mi brazo contra su seno cuyos latidos yo contaba.

—¿Quién sois Señora?... Cómo os llamais?... murmuré al fin vuelto al uso de la palabra que la sorpresa me habia robado.

—Y que os importa mi nombre, Caballero?—en momentos oportunos lo sabreis.—os lo juro. Consideradme mientras tanto como á la mejor de vuestras amigas.

—Mirad—prosiguió—me fatigo bastante... Quisiera descansar algunos momentos al lado de este arroyuelo cuyas ondas son tan puras. Sed complaciente amigo mio... y sentaos á mi lado... mas cerca... mas cerca aun... así estais bien. Dadme vuestra mano... como abraza!... en cambio la mia está fria como el hielo. Ahora decidme cuanto querais, y no temais descubrirme vuestros mas ocultos pensamientos, yo soy discreta como los sepulcros que jamas revelan á los hombres *el mas allá* que ocultan.

Mi frente ardia; con la precipitacion de un demente cogi sus manos y las llevé á mi boca; enlacé su talle con mis brazos y la estreché contra mi corazón. Ella no hacia esfuerzo alguno por desahucarse y huir de mis caricias; se dejaba acariciar y me miraba sonriéndose.

—Pues bien Señora, exclamé sin darme cuenta de mis espresiones, voy á deciros cuanto siento y pienso. Os adoro entrañablemente Señora, os adoro con delirio, como solo adoran ciertas naturalezas estremadamente sensibles, como solo adoran los ángeles. Y este amor intensísimo hace un año que me tiene sin sosiego, sin calma; que me mata lentamente como ciertos venenos; que ha robado á mi cuerpo la sabia de la juventud, y á mi razon parte de su fuerza. Y sin embargo yo no os conocia; esta es la vez primera que escucho vuestro acento, que toco vuestras manos, que os estrecho contra mi corazón: empero vuestra imagen la he estado viendo continuamente en todas partes, dulce y simpática, misteriosa y divina, único norte que me guiaba por la azarosa senda que habia emprendido. Os amo Señora.—y no quiero juraroslo—porque estas palabras en mis labios equivalen al mas solemne de los juramen-

tos... Os amo y amaré siempre y aun despues. Necesito vuestro amor porque sin él no podré vivir; porque sin él, ahora que os conozco, que la ilusion se ha trocado en realidad, me faltará el aire, la luz, el calor, mi sangre se coagulará en las venas, y me asaltará el frio de la muerte. No se quien sois, tal vez una quimera de mi exaltada fantasia; empero decidme que me amais, que correspondéis á la idolatria que os profeso y me vereis llorar de gozo, de ternura, feliz, completamente feliz, aunque despues os desvanecais como se desvanecen los últimos rayos del sol ante las sombras de la noche.

—Niño, me respondió, ese entusiasmo con que os espresais, revela un alma virgen de todo contacto impuro, un corazón fundido en el crisol de los buenos sentimientos. Decis que me amais.... pues bien, yo tambien os amo entrañablemente. Nuestras almas son almas gemelas que se comprenden hace mucho tiempo... Amadme mucho, mucho, como yo os amo...

Yo no podré proporcionaros los goces de otras mugeres... en cambio estare siempre al lado vuestro, seré vuestro ángel bueno, la estrella que os guie por el herial de la vida.

Mirad—las sombras se acercan; es la hora en que los espíritus del dia se recogen en sus fantásticas moradas, abandonando el mundo á los genios de la noche. Acercaos mas... ¡que pálido estais!... gravad en vuestra memoria cuanto voy á deciros.—Es preciso que os restablezcáis, que recobreis vuestra salud;—vivid en el mundo y con el mundo, pero conservad siempre ese amor que me habeis manifestado, como una barrera insuperable á las contrariedades del mundo.—Largo tiempo transcurrirá sin que nos veamos, porque solo me he presentado á vos para impedir vuestra muerte; pero cuando volvamos á vernos no nos separaremos nunca. Y no creais que por eso no os cumpliré la palabra de estar siempre á vuestro lado; me tendreis siempre junto á vos, pero en espíritu, no como ahora, revestida de formas materiales.

Os dejaré un talisman como recuerdo de esta noche, que procurareis no perder nunca. Ese talisman os revelará cosas incomprensibles á todos los humanos; duplicará vuestra inteligencia; engrandecerá vuestro corazón, y será el bálsamo que os devuelva la salud y la calma.

No puedo estar mas tiempo con vos... Dirigios mañana al pueblo de G... y preguntad por la condesa Amalia de O'Briene, y á donde os dirijan para encontrarme, hallareis allí el talisman prometido.

¡Adios!

—Señora, un momento mas, no me abandonéis tan pronto!...

—Me es imposible detenerme por mas tiempo... El ruiseñor que canta entre el follage, me anuncia que ya es hora de tornar á mi abandonada vivienda. No veis aquella estrella cuya dudosa luz parece que está espirando?... en otros dias era la mas brillante del cielo... cuando esa estrella aparece, los espíritus del dia se retiran.

Levanté la frente para mirar la estrella... sentí entonces en los labios una sensacion semejante á la producida por un beso.

Cuando volví los ojos en busca de la misteriosa beldad, me hallé solo, completamente solo.

Habia desaparecido sin dejar rastro ni huella.

(Se continuará.) M. G. S.

REMITIDO.

En prueba de imparcialidad y para que se vea cuanto es cierto que nuestras columnas están abiertas á toda discusion decorosa, insertamos el siguiente comunicado. No podemos, ni creemos conveniente entrar ahora en la cuestion religiosa que en él se recuerda; que si dado nos fuera e mitiriamos nuestra opinion sobre la verdadera inteligencia de los preceptos de la Iglesia y especialmente sobre los medios que á la misma son dados y á ella interesa emplear para obtener la observancia de sus preceptos. Esto so-

bre lo que al Sr. párroco hace referencia, que en cuanto á la conducta del Alcalde confesamos que fuimos harto parcos al calificarla.

15 de Mayo de 1861.

Sres. Redactores del ADELANTO.

Muy Sres. míos: He visto en el número 109, de su apreciable periódico correspondiente al 9 de Mayo un suelto, en el que se permite VV. calificar de *abuso* el hecho de haber sido detenidos en Pelarrodriguez en un dia festivo, carros que conducian harina hecha en dia no festivo; cuyo hecho denuncian VV. al publico, y á quien corresponda *sin comentarios, porque no los merece.*

No soy el Sr. Cura aludido en dicho suelto; y aunque hoy guardo el incógnito por razones fáciles de comprender, no tendria inconveniente en manifestar mi nombre si de ello se dudase. Tampoco conozco personalmente al Sr. D. Juan Matias Garcia Serrano, y por tanto, no tomo parte en esta polémica ni por interés propio ni por animosidad alguna, sino únicamente defendiendo en cuanto es *defendible* la conducta de un compañero, con quien me unen algunas simpatias.

En el pueblo, de que se hace referencia se conservan, asi como en todos los limitrofes, algunas costumbres, que podemos llamar *Patriarcales*; entre ellas, que el Párroco cuide con el mayor celo la observancia de los dias festivos, y que la Autoridad local le preste para ello cuantos auxilios pueda. Y nada mas justo, pues si la Autoridad eclesiastica tiene la obligacion de velar, porque nadie falte *públicamente* á los deberes Religiosos, la Autoridad civil, protectora de la Religion, debe por su parte, prestar su apoyo, cuando con razon le reclame.

Ahora bien, la costumbre es la que ha marcado siempre, que clase de obras estan prohibidas, y cuales permitidas en los dias festivos, puesto que la ley prohibe en general las serviles, sin deslindar, cuales sean estas, y los Autores no descienden, ni descender pueden á señalar todas las consideradas como tales. Y en esto, como en otras muchas cosas, no puede darse una regla general, puesto que en un pais se consideran prohibidas obras, que se juzgan permitidas en otros, verificandose en toda su estension *el Dum Romæ fueris, Romano vivito more etc.*

Esto supuesto, en el pais á que el suelto alude, se considera como absolutamente prohibido el tránsito de carros en dia de fiesta. Y cuenta, que al decir: *absolutamente prohibida* no por eso se escluyen las limitaciones, que en semejante caso aconseja una prudencia racional, y que la Iglesia nuestra Madre admite en todas sus leyes. Digo mas; (y sin temor de ser desmentido ni por el Sr. Garcia Serrano, ni por nadie) en esa tierra, el tránsito de carros, principalmente de los pertenecientes á las casas fuertes de las alquerias, se considera como un escándalo público, que se verifica, sino por desprecio á la ley de la observancia de las fiestas, (porque no quiero juzgar las intenciones de nadie, ni suponer esto en la religiosidad de los habitantes de dichas casas) al menos porque en ellas no reside un sacerdote que pueda reprender, ó impedir con su presencia es os desmanes.

Pudiera (no juzgo si debió) el Sr. D. Juan Matias Serrano, visto el *abuso* de que se hace mérito, haber pedido explicaciones al Sr. Cura de Pelarrodriguez, (unico responsable en este asunto, puesto que aquel Sr. Alcalde obraria á su peticion) y esto (á mi pobre juicio) hubiera sido mas prudente, que la publicacion del echo, y la *semi* publicacion de una carta particular.

Basta lo dicho sobre dicha Gaceticilla, y si VV. tienen la bondad de hacer que las anteriores mis pergeñadas lineas se inserten en su apreciable periódico, les quedará agradecido su afectísimo S. S. y Capellan.—Un Sacerdote.



SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remates para el día 7 de Junio próximo, por la Escribanía de D. Julian Pons.

Menor cuantía.—Instrucion pública inferior.—Sobre fincas rústicas.

Partido de Vitigudino.

Un censo, de 30.000 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 750 rs. vellon, impuesto sobre la Dehesa, Egido y otras propiedades pertenecientes al Común de vecinos de Barrueco-Pardo, capitalizado al contado en 11.538,46 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 15.625 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, de 3.300 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 99 rs. impuesto sobre varias viñas, sita en los términos de Masueco y Aldeadávila, capitalizado al contado en 1.523,07 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2062,50 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Partido de Peñaranda de Bracamonte.

Otro censo, de 3300 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 99 rs. vellon, impuesto sobre varias fincas, sitas en término de Villoria, capitalizado al contado en 1532,67 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2062,50 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, de 640 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 170 rs. vellon impuesto sobre un prado, varias tierras y una casa, sita en término de Zorita de la Frontera, capitalizado al contado en 2461,52 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 3333,33 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 49 rs. vellon, impuesto sobre varias fincas sitas en término de Villoria, capitalizado al contado en 612,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 49 rs. vellon, impuesto sobre varias fincas, sita en término de Cantalpino, capitalizado al contado en 612,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Sequeros.

Otro censo, de 1100 de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre un prado, en término de Navarredonda de la Rinconada, capitalizado en 412,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 2155 rs. 90 céntimos de capital, con réditos anuales de 64 rs. 72 céntimos, impuesto sobre un castañar situado en término de Linares, capitalizado al contado en 995,69 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1348,33 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 2200 rs. de capital, con réditos anuales de 66 rs. impuesto sobre varias viñas y una casa en término de Miranda del Castañar, capitalizado al contado en 1015 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1345 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 3352 rs. 96 céntimos, de capital, con réditos anuales de 100 rs. 60 céntimos impuesto sobre varias viñas y una casa en término de Villanueva del Conde, capitalizado al contado y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2095,93 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

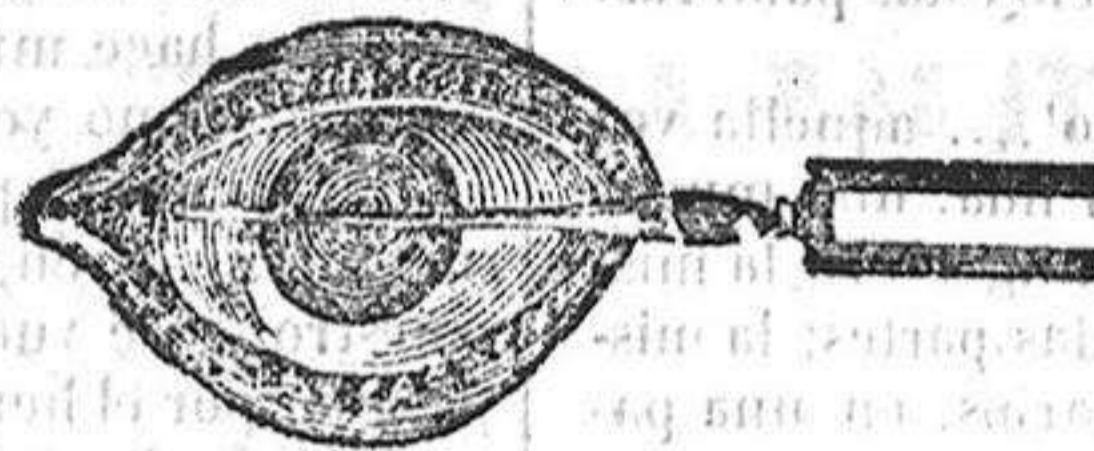
Otro censo de 5500 rs. de capital con réditos anuales de 165 rs. impuesto sobre varias viñas, una casa y varios linajes en término de Villanueva del Conde, capitalizado al contado en 2528,46 rs. y en término de 9 años y 10 plazos iguales en 3447,50 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, de 1100 rs. de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre varias viñas una huerta y algunos linajes, en término de Villanueva del Conde, capitalizado en 412,50 rs.

que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, de 1100 rs. de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre varias viñas y una casa en término de Villanueva del Conde, capitalizado en 412,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre varias fincas sita en término de los Santos, capitalizado en 412,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.



CIEGOS DE CATARATAS,

VAMOS A RECOPRAR LA VISTA EN MENOS DE UN MINUTO.

Acaba de llegar á esta ciudad el Sr. Soler y Codina, profesor de medicina operatoria y oculista, el cual se ofrece á este respectable público para dar completa vista en corto momento á los ciegos de cataratas, que viene á ser lo mismo que subir á la habitación del facultativo siendo ciegos, y bajar de ella con entera vista. Los honorarios para el operador serán convencionales y equitativos, tratados antes de emprender la operacion; quedando conformes, se operará; hecha la operacion se mostrarán varios objetos al operado, sino los ve con toda claridad, nada se pagará. El operador no puede dar mejor garantía y prueba de la certeza que tiene en el buen éxito de la operacion.

Este profesor permanecerá por poco tiempo en esta poblacion, y recibe todos los dias en la *Posada de los Toros*.

LIBRITOS DE FUMAR

DEL SUPERIOR PAPEL QUE SE CONOCE,

CALLE DE QUINTANA, ANTES TIENDAS DEL RELÓ, SALAMANCA.

En dicho establecimiento los hay con forro de hule, largos y cortos con 500 papeles, y de cartera con 80.—En el mismo se hacen uvas de cristal, ojos para Santos y para animales dise-

PIANO EN VENTA.

Se vende sumamente arreglado un piano que está aun en buen uso y tiene muy buenas voces. En la calle de la Rua, núm. 49, casa de D. Gerónimo Andreu de Bienbengut, puede verse

Correspondencia del Adelante.

Sr. D. H. G. Espino de la Orbada. Hallándose en descubierto por 34 rs. importe de su succion desde el 15 de Noviembre pasado hasta el 15 de Mayo, se servirá remitir dicha cantidad á

esta Administración ya sea en libranzas ya en sellos de franqueo.

Sr. D. F. I. Mata de Armuña.—Por 34 id. desde id. á id. id. id.

S. D. B. P., Arevalo.—Por 31 id., desde 1.º de Octubre á fin del próximo Junio, id. id.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.